



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las once horas con treinta y dos minutos del cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

El veintidós de septiembre del dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos se recibió por correo electrónico la solicitud de información con referencia **UAIP 60-2017**, en la que requieren:

Detalles de personas que han sido sancionadas administrativamente dentro del personal del instituto, desde el año 2011 hasta la fecha.

TRAMITACIÓN

Es importante señalar que el Instituto se constituye formalmente el 23 de febrero de 2013, fecha en que fueron juramentados los Comisionados Propietarios y sus Suplentes, a finales de septiembre inicia el proceso de contratación de personal, por lo que el periodo de lo solicitado abarcará desde el 2013 al 2017.

Sobre la información solicitada, es importante señalar que en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública todos los servidores públicos estamos sometidos al escrutinio de la población, esto constituye un aspecto importante de contraloría social que fortalece la democracia.

En un sentido más amplio, cualquier persona puede solicitar y recibir información, derecho reconocido tanto en la Constitución de la República (Art. 18) como en el cuerpo normativo señalado en el párrafo anterior; de acuerdo a lo solicitado, las actuaciones de los servidores públicos se enmarcan en la esfera laboral y no personal, por lo que dicha información es pública siempre y cuando el proceso que dio origen a su causa haya sido resuelto.

Una vez aclarado a lo anterior, se describe el proceso para requerir la información a la unidad respectiva.

I. En fecha veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete, procedí a enviar a la responsable de Recursos Humanos, correo electrónico por medio del cual le transmití el requerimiento de información, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha dos de octubre del presente año, la responsable de la Unidad de Recursos Humanos me entregó la información solicitada, la cual se adjunta a la presente resolución.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

Entréguese la información solicitada.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN





Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

Requerimiento de información UAIP REQ 60-01-2017.

1 mensaje

Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>
Para: Doris Cabrera <dcabrera@iaip.gob.sv>

26 de septiembre de 2017, 14:41

Estimada Doris, solicito su apoyo para brindarme la información requerida.

Gracias por su apoyo.

--

Vicente Hernández

Oficial de Información · UAIP

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

vhernandez@iaip.gob.sv

 Web  Twitter  Youtube



Instituto de Acceso
a la Información Pública

“Fomentando la cultura de transparencia”

 Enviado con [Mailtrack](#)

 **REQ UAIP-60-01-2017 Solicitud de información Doris Cabrera.pdf**
301K



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

REQ-UAIP-60-01-2017

FECHA: 26 de septiembre de 2017

PARA: Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos

DE: Vicente Hernández, Oficial de Información

ASUNTO: Solicitud de información



Buen día, le solicito su apoyo para atender una solicitud de información que donde requiere:

- Detalles de personas que han sido sancionadas administrativamente dentro del personal del Instituto, desde el año 2011 hasta la fecha.

La respuesta a este requerimiento deberá ser enviada al Oficial de Información a más tardar el **TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

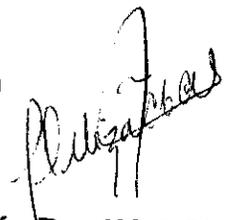
IAIP.C4-20.33/2017

MEMORÁNDUM

FECHA: 02 de Octubre de 2017

PARA: Vicente Hernández, Oficial de Información

DE: Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos



ASUNTO: **Respuestas a solicitud de información Req-UAIP-59-01-2017 y Req-UAIP- 60-01-2017**

En relación a los requerimientos de información realizados con memo Ref: **Req-UAIP-59-01-2017 y Req-UAIP- 60-01-2017** con gusto remito información solicitada:

Detalles de personas que han sido sancionadas administrativamente dentro del personal del Instituto, desde el año 2011 hasta la fecha.

Año	Cantidad de personas sancionadas	Nombre de sancionado/a
2011	IAIP sin operaciones	N/A
2012	IAIP sin operaciones	N/A
2013	0	No hay personas sancionadas
2014	0	No hay personas sancionadas
2015	0	No hay personas sancionadas
2016	1 Sanción administrativa de carácter interna.	Uzziel Vinaro Medrano Artiga
2017	0	No hay personas sancionadas



Revisado 21/10/2017
[Handwritten signature]

